

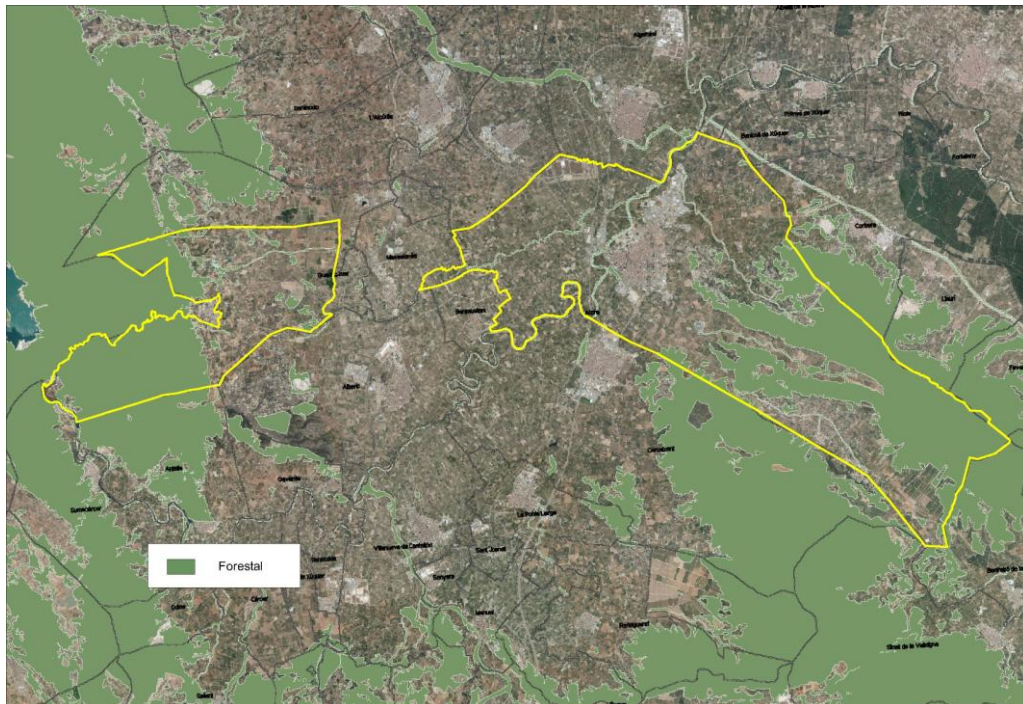


## ÍNDICE

1.- SUELO FORESTAL	1
2.- ANÁLISIS DEL RIESGO DE INCENDIO	1
2.1.- ESTUDIO HISTÓRICOS DE INCENDIOS	1
3.- INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES	4
3.1.- REDES	4
3.1.1.- Red viaria	4
3.1.2.- Red caminos rurales	
3.1.3.- Clasificación de la red forestal	8
3.2.- ÁREAS CORTAFUEGOS, FRANJAS DE SEGURIDAD Y TRATAMIENTO SOBRE LA VEGETACIÓN	9
3.3.- RED HÍDRICA	10
3.3.1.- Balsas y depósitos	10
3.3.2.- Pozos	13
3.3.3.- Hidrantes	13
3.4.- INFRAESTRUCTURAS EN ÁREAS URBANIZADAS	15
3.5.- OTRAS	15
4.- INFRAESTRUCTURAS PROPUESTAS	17
4.1.- RED VIARIA	17
4.1.1.- Mantenimiento de la red viaria	17
4.1.2.- Caminos de nueva apertura	18
4.2.- ÁREAS CORTAFUEGOS, FRANJAS DE SEGURIDAD, FAJAS AUXILIARES Y TRATAMIENTOS SOBRE LA VEGETACIÓN	19
4.2.1.- Mantenimiento áreas cortafuegos y franjas de seguridad	19
4.2.2.- Apertura de nuevas áreas cortafuego	19
4.2.3.- Fajas auxiliares en viales	19
4.3.- RED HÍDRICA	20
4.3.1.- Adecuación de los depósitos existentes	20
4.3.2.- Instalación de Hidrantes	21
4.4.- INFRAESTRUCTURAS EN ÁREAS URBANIZADAS	21
4.4.1.- Fajas perimetrales a urbanizaciones	21
4.4.2.- Sistema de hidrantes apoyados en las fajas perimetrales	22
5.- EXIGENCIAS BÁSICAS. CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN	22
5.1.- EXIGENCIA BÁSICA SI 5: INTERVENCIÓN DE BOMBEROS	24
5.1.1.- Aproximación de los edificios	23
5.1.2.- Entorno de los edificios	24

## 1. - SUELO FORESTAL

De acuerdo con el Inventario Forestal de la Comunidad Valenciana, de 15 de junio de 2007, el término municipal de Alzira, se encuentra ligeramente dominado por las zonas no forestales, distribuyéndose la zona forestal en dos partes, como se observa en la siguiente imagen:



Inventario Forestal de la Comunidad Valenciana  
(Fuente: Cartografía Temática de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente)

En esta primera zona, el suelo forestal se encuentra colindante con el Sector PPR15 situado colindante al suelo urbano de la Barraca de Aigües Vives.

En la zona conocida como La Garrofera colindante con el suelo forestal se ubica el Sector Residencial PPR20, PAI de La Garrofera – Sector urbanizable residencial.

## 2. - ANÁLISIS DEL RIESGO DE INCENDIO

### 2.1.- ESTUDIO HISTÓRICOS DE INCENDIOS

A continuación se exponen los incendios forestales registrados en Alzira para la serie de años 1989-2005, según el Plan Municipal de Prevención frente a Incendio Forestal del término municipal de Alzira.

Fecha	Superficie total (ha)	Día de la semana	Tipo de día	Mes
06/03/1989	0,1	Lunes	Laboral	Marzo
11/07/1989	0,1	Martes	Laboral	Julio

<b>Fecha</b>	<b>Superficie total (ha)</b>	<b>Día de la semana</b>	<b>Tipo de día</b>	<b>Mes</b>
11/07/1989	0,1	Martes	Laboral	Julio
22/08/1989	1,3	Martes	Laboral	Agosto
<b>4 inc.</b>	<b>1,5</b>			
13/07/1990	0,1	Viernes	Laboral	Julio
27/07/1990	0,1	Viernes	Laboral	Julio
<b>2 inc.</b>	<b>0,2</b>			
20/06/1991	3	Jueves	Laboral	Junio
22/06/1991	5	Sábado	Anterior	Junio
27/06/1991	1	Jueves	Laboral	Junio
13/07/1991	170	Sábado	Anterior	Julio
23/07/1991	0,2	Martes	Laboral	Julio
03/09/1991	0	Martes	Laboral	Septiembre
<b>6 inc.</b>	<b>179,2</b>			
22/03/1992	0	Domingo	Festivo	Marzo
03/05/1992	0,1	Domingo	Festivo	Mayo
18/07/1992	6	Sábado	Anterior	Julio
31/07/1992	0,1	Viernes	Laboral	Julio
31/08/1992	156	Lunes	Laboral	Agosto
27/09/1992	1	Domingo	Festivo	Septiembre
28/09/1992	0	Lunes	Laboral	Septiembre
<b>7 inc.</b>	<b>163,2</b>			
01/06/1993	0,1	Martes	Laboral	Junio
15/06/1993	0	Martes	Laboral	Junio
08/09/1993	2	Miércoles	Laboral	Septiembre
<b>3 inc.</b>	<b>2,1</b>			
04/07/1994	4	Lunes	Laboral	Julio
08/09/1994	1,5	Jueves	Laboral	Septiembre
12/09/1994	0,1	Lunes	Laboral	Septiembre
<b>3 inc.</b>	<b>5,6</b>			
25/03/1995	0,3	Sábado	Anterior	Marzo
01/04/1995	0,5	Sábado	Anterior	Abril
13/05/1995	0,2	Sábado	Anterior	Mayo
12/08/1995	3	Sábado	Anterior	Agosto
14/08/1995	2	Lunes	Laboral	Agosto
<b>5 inc.</b>	<b>6</b>			
05/07/1996	2	Viernes	Laboral	Julio
23/11/1996	0,1	Sábado	Anterior	Noviembre
<b>2 inc.</b>	<b>2,1</b>			
19/03/1998	0,4	Jueves	Festivo	Marzo
10/07/1998	2	Viernes	Laboral	Julio
16/09/1998	0,3	Miércoles	Laboral	Julio
31/10/1998	0,15	Sábado	Anterior	Octubre
<b>4 inc.</b>	<b>2,85</b>			
13/06/1999	0,2	Domingo	Festivo	Junio
04/08/1999	0,5	Miércoles	Laboral	Agosto
06/09/1999	0	Lunes	Laboral	Septiembre
<b>3 inc.</b>	<b>0,7</b>			
08/02/2000	0,06	Martes	Laboral	Febrero
09/03/2000	1,2	Jueves	Laboral	Marzo

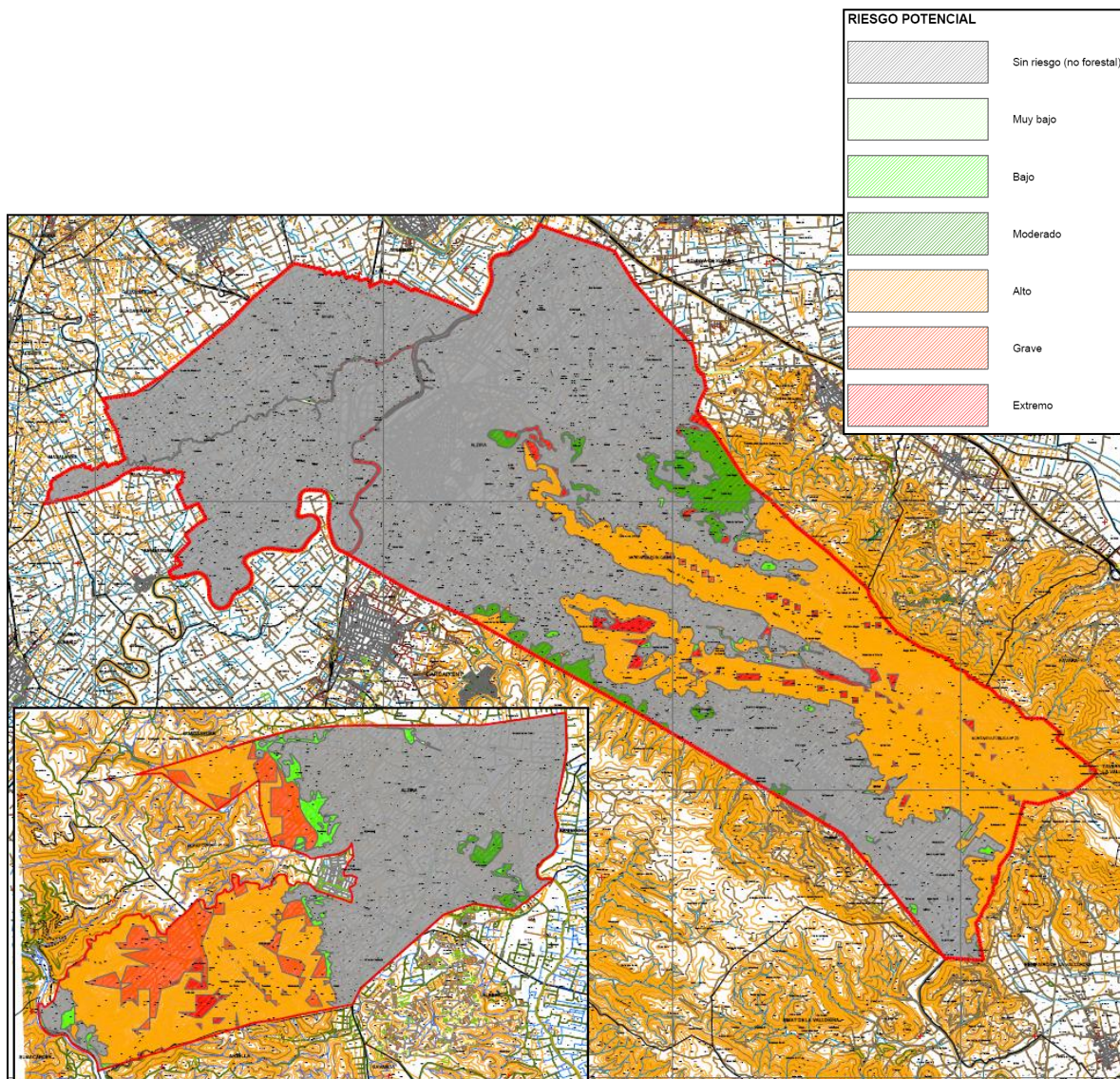


<i>Fecha</i>	<i>Superficie total (ha)</i>	<i>Día de la semana</i>	<i>Tipo de día</i>	<i>Mes</i>
16/03/2000	0,4	Jueves	Laboral	Marzo
19/03/2000	0,02	Domingo	Festivo	Marzo
19/03/2000	0,05	Domingo	Festivo	Marzo
12/04/2000	0,1	Miércoles	Laboral	Abril
25/04/2000	1	Martes	Laboral	Abril
29/04/2000	0,1	Sábado	Anterior	Abril
03/05/2000	0,15	Miércoles	Laboral	Mayo
16/05/2000	0,5	Martes	Laboral	Mayo
16/05/2000	0,05	Martes	Laboral	Mayo
19/06/2000	0,05	Lunes	Laboral	Junio
12/07/2000	0,25	Miércoles	Laboral	Julio
09/08/2000	1	Sábado	Anterior	Agosto
20/09/2000	0,2	Miércoles	Laboral	Septiembre
24/09/2000	0,02	Domingo	Festivo	Septiembre
12/12/2000	0,15	Martes	Laboral	Diciembre
<b>17 inc.</b>	<b>5,3</b>			
23/01/2001	0,02	Martes	Laboral	Enero
25/02/2001	0	Domingo	Festivo	Febrero
09/06/2001	0,05	Sábado	Anterior	Junio
15/07/2001	0,04	Domingo	Festivo	Julio
<b>4 inc.</b>	<b>0,11</b>			
25/02/2002	0,65	Lunes	Laboral	Febrero
21/06/2002	0,15	Viernes	Laboral	Agosto
23/09/2002	0,15	Lunes	Laboral	Septiembre
<b>3 inc.</b>	<b>0,95</b>			
07/06/2003	0,05	Sábado	Anterior	Junio
12/08/2003	0,1	Martes	Laboral	Agosto
29/08/2003	0,05	Viernes	Laboral	Agosto
30/08/2003	0,01	Sábado	Laboral	Agosto
<b>4 inc.</b>	<b>0,21</b>			
07/07/2004	0,92	Miércoles	Laboral	Julio
<b>1 inc.</b>	<b>0,92</b>			
15/02/2005	5,7	Martes	Laboral	Febrero
<b>1 inc.</b>	<b>5,7</b>			

Tal y como se aprecia en la tabla anterior la frecuencia de incendios en zonas forestales es muy elevada, por tanto todos los nuevos desarrollos colindantes a estas zonas aunque no presenten un riesgo potencial de incendio, en su ordenación pormenorizada deberán tener en cuenta todas las exigencias básicas de seguridad contra incendios.

Según el Plan Municipal de Prevención frente a incendios forestales del término municipal de Alzira, ninguna de las zonas urbanizables propuestas, se encuentran ubicadas en áreas con riesgo de incendios tal y como muestra la siguiente imagen.





El Plan Municipal de Prevención frente al Riesgo de Incendios Forestales, establece el inventario de infraestructuras existentes para hacer frente a posibles incendios forestales, las cuales se exponen a continuación.

### 3.- INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

#### 3.1. - REDES

##### 3.1.1.- Red viaria

- 1.- CV-41. Carretera Xàtiva – Silla de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte. Entra en el Término Municipal procedente de Carcaixent en el PK.17 y sale del término en dirección a Algemesí en el PK.24.5.
- 2.- CV-50. Carretera Tavernes de Valldigna – Lliria de la Conselleria de infraestructuras y Transporte. Entra en el Término procedente de Simat de Valldigna en el PK.10 y abandona el Término Municipal en dirección Guadassuar en el PK.24.
- 3.- CV-550. Carretera Alberic – Alzira de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte.



Entra en el Término Procedente de Alberic por el PK. 8.15 y finaliza a la altura del polígono industrial nº1 de Alzira donde se enlaza con la CV-41 en el PK.23.

4.- CV-505. Carretera Alzira-Sueca de la Diputación Provincial. Nace en el Término Municipal de Alzira en el PK.1 y lo abandona en dirección a Albalat en el PK.4.5.

5.- CV-506. Carretera que une la CV-505 con la CV-510 de Consellería de Infraestructuras y transporte. Su longitud aproximada es de unos 6 km.

6.- CV-510. Carretera Alzira-Favareta de la Consellería de Infraestructuras y Transporte. Nace en Alzira en el PK.1 y lo abandona en dirección Corbera en el PK.3.2.

7.- CV-570. Carretera que une la CV-50 con la CV-571 de la Consellería de Infraestructuras y Transporte. Todo su recorrido transcurre por el Término Municipal de Alzira. Su longitud es aproximadamente de 6 km.

8.- CV-571. Carretera de la Consellería de Infraestructuras y Transporte. Une el núcleo urbano de Alzira con Carcaixent y posee una longitud de aproximadamente de 6 km.

9.- CV-544. Carretera Guadassuar – Alzira de la Diputación Provincial. Nace en el término Municipal de Alzira y lo abandona en dirección Montortal.

10.- CV-541. Antigua Carretera Alberic –Tous de la Consellería de Infraestructuras y transporte. De Esta Carretera, sólo un tramo de travesía pertenece a Alzira, siendo esta longitud muy escasa.

11.- CV-572, Avinguda de la Ribera, nace en la CV-50 a la altura del PK 20.5, en dirección Carcaixent, intersectando la CV-571, y continuando en el término de Carcaixent.

12.- Carretera CV-42 (Tramo de la antigua CV-41 Xàtiva – Silla) comienza en el casco urbano discurrendo por la CV-41 en dirección Algemesí.

13.- Carretera CV-43 (Ronda Norte de Alzira). Nueva vía de comunicación que conecta la CV-50, entre Alzira y Guadassuar, con la CV-510, y con la CV-505.

14.- Carretera Local. Antiguo tramo de la CV-50 a su paso por el Barranco del Estret, que con las mejoras que se realizaron de la carretera, pasó a titularidad municipal.

### 3.1.2.- Red de caminos rurales

En cuanto a la red de caminos rurales, el término municipal de Alzira presenta una elevada densidad, la mayoría de ellos asfaltados, y con un uso importante, por facilitar el acceso a las actividades agrarias.

En concreto, dentro del área de Alzira, se contabilizan hasta 89 caminos rurales, y 27 más en La Garrofera lo que da un total de 116 caminos rurales (cifra que corresponde parcialmente a características toponímicas, ya que muchos de ellos son continuación física de otros), actuando en algunas ocasiones como red alternativa a las carreteras comarcales, para





acceder a otros términos municipales, así como a nivel local garantizar la accesibilidad prácticamente a todo el término.

A continuación se exponen los caminos rurales de mayor importancia para acceder a las zonas forestales con peligro de incendio de Alzira;

1. Camino de Vilella a la Cueva de les Meravelles.
2. Camino viejo de Corbera.
3. Camino de la Perrera.
4. Camino del Eixavegó.
5. Camino Carasol de la Murta.
6. Camino de Mona.
7. Camino de acceso a la urbanización de Sant Bernat.
8. Camino de acceso al Eixavegó.
9. Pista forestal Eixavegó-Racó de les Vinyes.
10. Camí Racó de les Vinyes.
11. Red de caminos Racó de les Vinyes 1.
12. Red de caminos Racó de les Vinyes 2.
13. Red de caminos Racó de les Vinyes 3.
14. Red de caminos Racó de les Vinyes 4.
15. Travesía de la Murta.
16. Camino de acceso a la umbría de la Murta.
17. Camino Murta Umbría.
18. Camino de acceso a Pista forestal al Racó de les Vinyes.
19. Pista forestal al Racó de les Vinyes.
20. Pista principal de la Murta.
21. Pista que se dirige a la Creu del Cardenal.
22. Pista de la Murta a la Racó de les Vinyes.
23. Pista interior Murta a la pista del Racó de les Vinyes.
24. Pista de la Umbría de la Murta.
25. Pista forestal de acceso al Pla del Barber.
26. Pista forestal de acceso a la Font del Garrofer.
27. Camino Barranco de la Casella.
28. Camino de acceso a la ombría de la Serra de les Agulles.
29. Camino de acceso al Pas del Llop.
30. Camino de acceso a Valletes de Gall.
31. Camino Sant Bernabeu.
32. Camino Cantal Gros o Terrers.
33. Camino Xarco de la Vaca.



34. Camino Azagador.
  35. Camino de acceso SO a Serra de les Agulles.
  36. Camino solana de la Barraca d' Aigües Vives.
  37. Camino Carrascal.
  38. Camino de acceso a Santa Marina.
  39. Camino de acceso S a la Serra de les Agulles.
  40. Camino de acceso a Monasterio de Aguas Vivas.
  41. Camino de acceso SE a Serra de les Agulles.
  42. Camino de la Plana.
  43. Camino Colmenetes.
  44. Camino Motor de Montagud.
  45. Camino de acceso a Valletes de Bru 1.
  46. Camino de acceso a Valletes de Bru 2.
  47. Carasol de la Casella.
  48. Camino Hort de Pasiego.
- A continuació se exponen los caminos rurales de mayor importancia para acceder a las zonas forestales con peligro de incendio en La Garrofera.
49. Camino de les Mines.
  50. Pista forestal de acceso O al observador del palmeral.
  51. Pista forestal de acceso N-S al observatorio del Palmeral.
  52. Camino dels Tolls.
  53. Camino de la casa del Pou.
  54. Camino de les Polseres.
  55. Camino del Picadero.
  56. Camino de l'Escala.
  57. Camino de Mariano Sanz.
  58. Camino Mojón de Antella.
  59. Camino Bassa de Reba.
  60. Camino Missana.
  61. Camino Pare Josep.
  62. Camino de acceso NE a Missana.
  63. Camino de acceso N a Missana.
  64. Camino de acceso SE a Missana.

65. Vereda.



- 66. Camino de acceso al Realengo 1
- 67. Camino de acceso al Realengo 2.
- 68. Camino Casa Soriano.
- 69. Camino Casa Xornet.

### 3.1.3.- Clasificación de la Red Forestal

Se han seleccionado las principales vías relacionadas con las zonas forestales y las áreas con prioridad de defensa para su representación cartográfica y su descripción.

La red viaria forestal se clasifica en 4 órdenes según las características de las mismas:

- Vías de orden 0: gran longitud de viaje, son meros conectores sin trascendencia forestal (autovías, autopistas y carreteras).
- Vías de orden 1: dan acceso rápido a las zonas que comunican.
- Vías de orden 2: su trazado divide superficies importantes de monte.
- Vías de orden 3: son pistas de acceso a puntos concretos.

A continuación se presentan las características y la descripción de las vías consideradas en el presente estudio:

	Denominación	Orden	Longitud del tramo (m)
1	Garrofera CV-541	0	1.296
2	CV-50	0	12.657
3	V-P- 3027	1	3.401
4	Vall de la Casella acceso	1	8.660
5	Acceso bar Casella	1	305
6	Bar Casella – reserva ciervos	1	659
7	Pista forestal Casella – Pla de Barber	1	4.045
8	Camino canal Júcar - Turia	2	2.787
9	Pista forestal paralela V-P 3027	2	750
10	Camí del Turó d'Antella	2	1.674
11	Camino Ombria Murta – Racó de les Vinyes	2	6.662
12	Camino Racó de les Vinyes - Eixavegó	2	1.532
13	Perimetral Penya Roja	2	2.221
14	Barraca A.V. Pista acceso basa agrícola	2	5.012
15	Acceso dep. Barranco Cremenser	2	460
16	Acceso Motor Portixol	2	1.456
17	Pista perimetral V. Bru acceso balsa agrícola	3	4.597
18	Acceso dep. Pla del Chorro	3	955
19	Pista interior Murta 1	3	3.162
20	Pista interior Murta 2	3	1.182
21	Pista interior Murta 3	3	1.375

	Denominación	Orden	Longitud del tramo (m)
22	Pista interior Murta Creu del Cardenal	3	1.520
23	Camino Font de Barber	3	198
24	Pista Font del Garrofer	3	1.433

*Inventario viales forestales, orden y longitud de cada uno.*

### 3.2.- ÁREAS CORTAFUEGOS, FRANJAS DE SEGURIDAD Y TRATAMIENTO SOBRE LA VEGETACIÓN

Existen aproximadamente 2 km lineales de áreas cortafuegos ejecutados en el término municipal de Alzira. A continuación se presenta una tabla sinóptica de todas ellas y una breve descripción de su localización y estado de conservación de cada una.

Denominación	Longitud (m)
Valletes de Gall / Valletes de Bru	1.202,6
Santa Marina	58,3
Respirall	384,7
Portitxol_1	180,3
Portitxol_2	158,8

*Áreas cortafuegos y su longitud*

- 1. Valletes de Gall y valletes de Bru:** ubicado entre las zonas residenciales de Valletes de Gall y Valletes de Bru se limpió en 1995, habiendo desaparecido prácticamente por la proliferación de coscojar. No obstante existe una franja perimetral de seguridad (ancho de 10 metros) localizado en el sector oriental de Valletes de Bru y dentro de parcelas municipales, la cual se mantiene limpia de vegetación periódicamente, mediante brigadas PAMER, gestionadas por este Ayuntamiento. Además, en 2008 mediante la gestión de ayudas de la Generalitat Valenciana, se ha procedido a repasar todo su trazado, ampliándolo en algunos puntos. La finalidad de esta es la protección de la urbanización frente un incendio y la disminución del riesgo de incendio forestal.
- 2. Colonia de Santa Marina:** En 2006 se repasó y amplió un cortafuegos perimetral que afecta a los términos municipales de Carcaixent y Alzira dentro de las actuaciones contempladas en el plan de autoprotección de la urbanización.
- 3. El Respirall:** se trata de una franja de seguridad bajo un tendido eléctrico ejecutada en el verano del año 2005 en la parte Sureste de la urbanización. No obstante se debería continuar, sobre todo en la parte este de dicha urbanización ya que es la parte con mayor continuidad en masa forestal.
- 4. El Portixol:** al igual que en la zona del Respirall, se trata de dos franjas de seguridad bajo tendidos eléctricos, ubicados ambos al este de la Finca de Sos, paralelamente a la CV-50. La función de estos cortafuegos es proteger la Serra de les Agulles de un posible incendio derivado de la vía de circulación.

### **3.3.- RED HÍDRICA**

#### **3.3.1.- Balsas y depósitos**

El inventario de la red hídrica disponible proporcionado por la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge indica que existe un único depósito de uso exclusivo para extinción de incendios situado en el Pla de Barber (Vall de la Casella). Este es además, el único de titularidad pública de los inventariados, el resto de balsas y depósitos son privados.

No existe ningún depósito o balsa accesible a aviones anfibios y solo el anteriormente citado (el situado en el Pla de Barber) está equipado con racor para captación de agua. Únicamente 8 de las instalaciones inventariadas son accesibles a los helicópteros de extinción, el resto no cumple los mínimos criterios técnicos para dicho acceso. Sin embargo, y como se indica en la tabla adjunta, casi la mitad de los depósitos y balsas poseen la infraestructura adecuada para la carga de autobombas por aspiración.

A continuación se adjunta un inventario de la red hídrica y las características de cada una de las infraestructuras disponibles en relación a la prevención de incendios forestales.

PUNTOS DE AGUA ZONA VALL D'AIGÜES VIVES						
Denominación	Tipo	Propiedad	Capacidad	Toma de agua por helicóptero	Toma de agua por aspiración	Estado actual
A01	d.a.	Privada	2000 - 500	X	No	No cumple con radio de seguridad: arbolado y construcción
A02	b.a.	Privada	200 - 500	Si	Si	
A03	d.a.	Privada	< 200	X	No	No cumple con radio de seguridad: cultivo y talud
A04	b.a.	Privada	200 – 500	Si	Si	
A05	b.a.	Privada	< 200	X	Si	No cumple con radio de seguridad: cultivo
A06	b.a.	Privada	< 200	X	Si	No cumple con radio de seguridad: cultivo y construcción
A07	d.a.	Privada	> 500	X	No	No cumple con radio de seguridad: cultivo y construcción
A08	d.a.	Privada	200 – 500	X	Si	No cumple con radio de seguridad helicóptero
A09	b.a.	Privada	200 - 500	X	No	No cumple con radio de seguridad: cultivo

PUNTOS DE AGUA ZONA VALL DE LA CASELLA						
Denominación	Tipo	Propiedad	Capacidad	Toma de agua por helicóptero	Toma de agua por aspiración	Estado actual
C01	b.a.	Privada	2000 - 500	X	Si	No cumple con radio de seguridad: arbolado y construcción
C02	d.d.	Privada	200 - 500	X	Si	Adaptar perímetro de seguridad helicóptero
C03	Descubierto	Pública	230	Si	Si	Nueva construcción. Pla del Barber
C04	d.a.	Privada	200 – 500	X	No	
C05	d.a.	Privada	200 - 500	X	No	
C06	d.a.	Pública	< 200	X	No	Depósito cubierto Casa Forestal

PUNTOS DE AGUA ZONA VALL DE LA MURTA						
Denominación	Tipo	Propiedad	Capacidad	Toma de agua por helicóptero	Toma de agua por aspiración	Estado actual
M01	d.a.	Privada	2000 - 500	X	No	Reciente construcción
M02	b.a.	Privada	200 - 500	Si	Si	
M03	b.a.	Privada	200 - 500	X	Si	No cumple con radio de seguridad: cultivo y construcción
M04	b.a.	Privada	< 200	No	Si	Monasterio de la Murta
M05	b.a.	Privada	< 200	No	Si	Monasterio de la Murta

PUNTOS DE AGUA ZONA LA GARROFERA						
Denominación	Tipo	Propiedad	Capacidad	Toma de agua por helicóptero	Toma de agua por aspiración	Estado actual
G01	b.a.	Privada	< 200	X	No	No cumple con radio de seguridad: cultivos y arbolado
G02	b.a.	Privada	< 200	X	No	No cumple con radio de seguridad: cultivos
G03	b.a.	Privada	200 - 500	X	Si	No cumple con radio de seguridad: cultivo y construcciones
G04	b.a.	Privada	< 200	X	No	No cumple con radio de seguridad: cultivo y construcción
G05	b.a.	Privada	> 500	Si	Si	
G06	b.a.	Privada	> 500	Si	Si	
G07	b.a.	Privada	< 200	X	Si	No cumple con radio de seguridad: cultivo y construcción
G08	b.a.	Privada	< 200	X	Si	No cumple con radio de seguridad: cultivos
G09	d.a.	Privada	200 - 500	Si	No	
G10	d.a.	Privada	< 200	X	No	No cumple con radio de seguridad: cultivo y construcción
G11	d.a.	Privada	200 - 500	Si	No	
G12	b.a.	Privada	200 - 500	X	No	No cumple con radio de seguridad: cultivos

\*Nota: d.a.: depósito agrícola.  
b.a.: balsa agrícola.

### **3.3.2.- Pozos**

Los puntos de abastecimiento de agua para Alzira son los siguientes:

1. Pozo de Gallo.
2. Pozo de Valletes de Gall.
3. Pozo de Blasco.
4. Pozo de Portixol.
5. Pozo de la Caja de Ahorros.
6. Pozo de la Botánica de la Barraca d' Aigües Bives.
7. Pozo de la Murta
8. Pozo de Pasiego.
9. Pozo de Contramotor de Balaguer.
10. Pozo de Llancero.
11. Motor de Moll.
12. Pozo dels Llauradors.
13. Pozo de Oliver.
14. Pozo de Prats.
15. Pozo de Balaguer.
16. Pozo de Santo Reyes.
17. Depósito Aguas de Valencia.
18. Depósito de Consellería de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.
19. Pozo de Garrigues.

Los puntos de abastecimiento de agua para La Garrofera son los siguientes:

20. Pozo de la casa del Pou.
21. Pozo de la colonización de Aguas.
22. Pozo de la SAT, Els Tolls.

### **3.3.3.- Hidrantes**

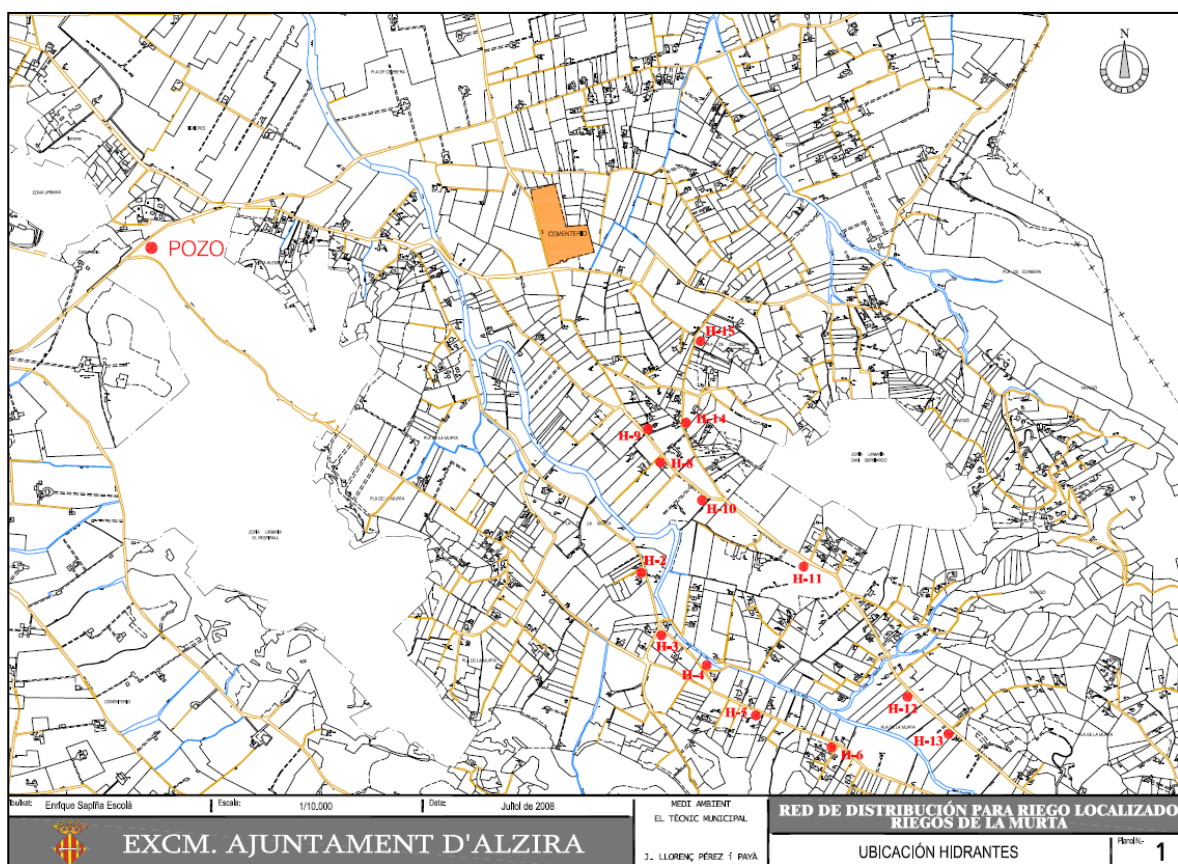
No existe ninguna instalación de hidrantes destinados exclusivamente a prevención y/o extinción de incendios. Sin embargo se puede citar una red de hidrantes (tomas de agua) de reciente construcción destinados a la implantación del riego localizado (riego por goteo) en la zona de la Murta.

Existe además, en una instalación compartida con Carcaixent, una red de hidrantes en todo el perímetro exterior forestal e interior en parcelas no edificadas de la



urbanización Colonia Santa Marina. La red perimetral alimenta además los emisores del Sistema de Defensa contra Incendios Forestales (SIDEINFO®) que se instaló a lo largo de los años 2006 y 2007, y que consiste en una serie de torres de 6 metros de altura con cañón de riego en lo alto, que emite un caudal de 1.000 litros por minuto, a una presión de 5 atm. Y que impulsa el agua a 65 metros de distancia, generando de este modo de forma automatizada un perímetro húmedo en la franja exterior de la zona habitada.

A continuación se adjunta una imagen de la cartografía específica aunque se encuentran incorporadas en la cartografía "infraestructuras existentes".



Además de estos puntos de agua, se disponen de tres abastecimientos localizados en los cursos de agua siguientes:

- Río Júcar, con un caudal medio de 60 m<sup>3</sup>/seg., accesible motobomba.
- Acequia Real del Júcar, con un caudal medio de 12 m<sup>3</sup>/seg., situada en La Garrofera de Alzira, se accede por el camino de los Tollos (52), accesible motobomba.
- Canal Júcar – Túria, con un caudal medio de 17 m<sup>3</sup>/seg., situado en La Garrofera de Alzira, se accede por el camino de los Tollos (52), accesible motobomba.

### 3.4.- INFRAESTRUCTURAS EN ÁREAS URBANIZADAS

A continuación se presenta un inventario de las zonas habitadas situadas a una distancia menor de 500 m del terreno forestal existentes en el municipio.

Localización	Distancia mínima a terreno forestal	Nº Viviendas	Población media estimada	Población máxima estimada	Caracterización zona habitada*
Sant Bernat	En contacto (0 m)	84	336	504	Intermix denso con fajas de vegetación
El Respirall	En contacto (0 m)	270	1080	1620	Intermix denso con fajas de vegetación
El Racó	En contacto (0 m)	-	-	-	Intermix denso con fajas de vegetación
Santa Marina	En contacto (0 m)	95	380	570	Intermix denso con fajas de vegetación
Valletes Bru	En contacto (0 m)	39	156	234	Urbanización dispersa en arbolado
Valletes Gall	En contacto (0 m)	26	104	156	Urbanización dispersa en arbolado
Racó Vinyes	En contacto (0 m)	65	260	390	Población en mosaico agroforestal
Umbría de la Murta	En contacto (0 m)	134	536	804	Población en mosaico agroforestal
Eixavegó	En contacto (0 m)	116	464	696	Intermix en el matorral y vegetación ornamental

Zonas habitadas cercanas a terreno forestal

\*Clasificación según estudio básico para la protección contra incendios forestales del Ministerio de Medio Ambiente (Tecnoma)

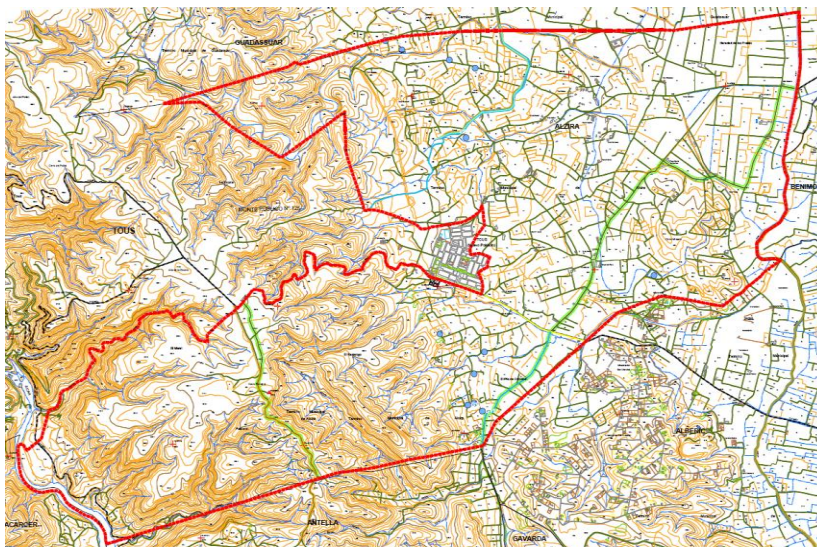
Solamente existe un Plan de Autoprotección frente a incendios, el de la Urbanización "El Respirall". Ninguno del resto de los núcleos habitados y urbanizaciones descritas disponen actualmente de medidas para la prevención de incendios. Ninguna de ellas cumple, por tanto, con los requisitos establecidos en la normativa vigente en cuanto a prevención de incendios, para lo cual se prevé y propone la redacción de los correspondientes planes de autoprotección, tanto para las urbanizaciones como para los núcleos habitados dispersos.

Las infraestructuras en áreas urbanizadas por lo que respecta a la prevención de incendios forestales se centran únicamente en el correcto acceso vial de las mismas. No existe ninguna infraestructura dedicada exclusivamente a este fin. El acceso a las urbanizaciones, especiales zonas de influencia en la prevención y básicas en, materia de extinción por la existencia en ellas de vidas humanas, está perfectamente señalado y permite un acceso correcto en caso de incendio forestal.

### 3.5.- OTRAS

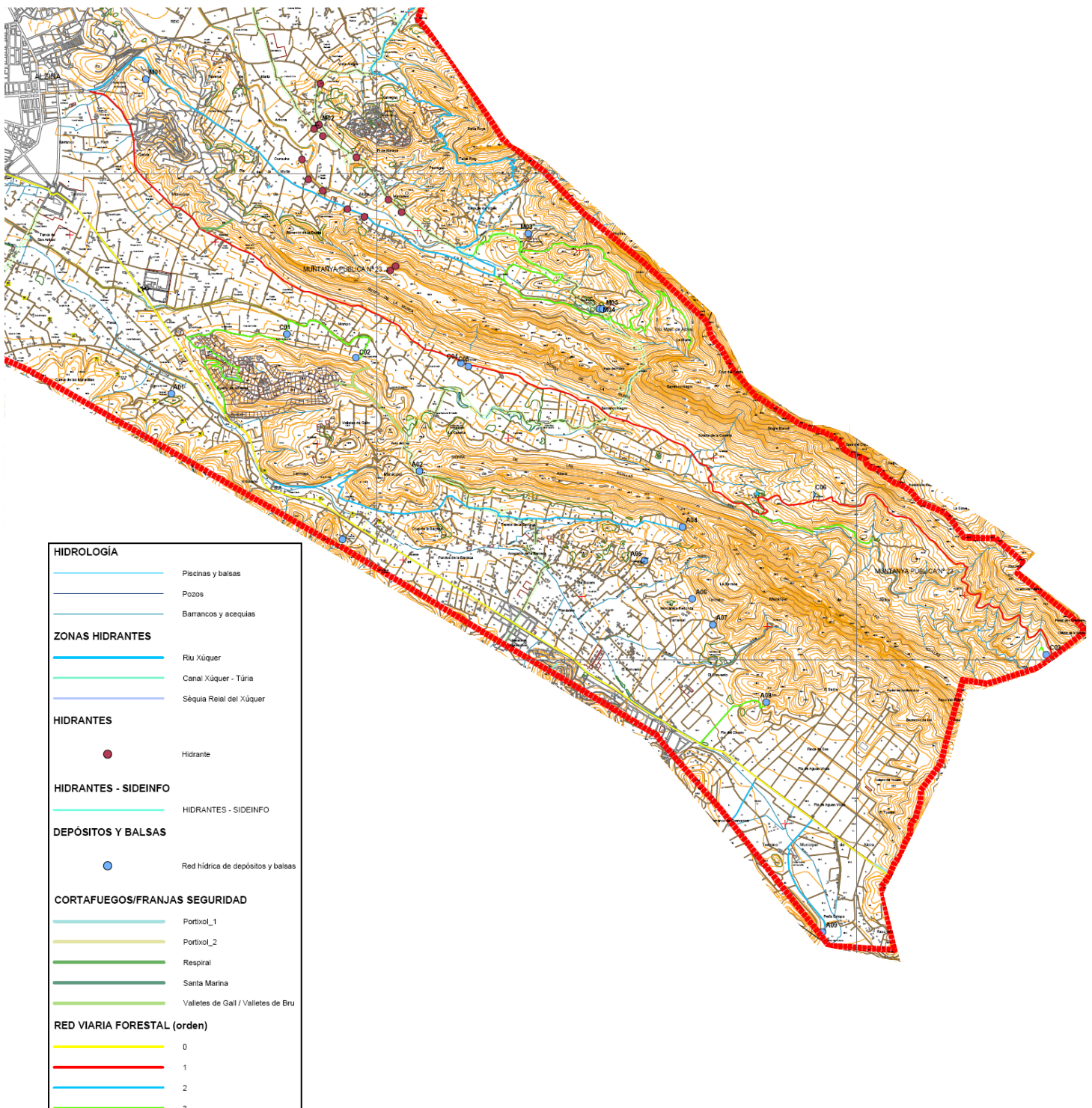
#### Red ferroviaria

En cuanto a la frecuencia ferroviaria, el trazado de Valencia a la Encina ofrece un buen servicio, no obstante, la deficiente



ubicación de la estación, alejada del casco urbano, provoca su infrautilización. En cuanto al ferrocarril, Alzira posee estación en la línea férrea Valencia-La Encina, aunque ubicada algo alejada del casco urbano, en las proximidades del Polígono Industrial de la Carretera de Algemés, también conocido como "del mercado de Abastos". Actualmente se está construyendo la línea de Alta Velocidad de forma paralela a la actual. Ninguna de las líneas transcurre por zona forestal.

Infraestructuras existentes. Plan Municipal de Prevención frente al riesgo de Incendio Forestal.



## 4.- INFRAESTRUCTURAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta las infraestructuras existentes actualmente en el término municipal de Alzira, el Plan Municipal de Prevención de riesgo de Incendios Forestales establece una propuesta de infraestructuras que se resumen a continuación.

### 4.1.- RED VIARIA

#### 4.1.1.- Mantenimiento de la red viaria

En la red viaria anteriormente descrita el Plan Municipal de Prevención del Riesgo de Incendio Forestal establece el siguiente mantenimiento por orden de importancia:

- 1) En los viales de orden 1 y 2, corte, poda y aclareo de la vegetación en la franja de un metro de anchura a partir de la plataforma y a ambos lados de esta para conseguir una sección de servicio.
- 2) Trituración, quema o retirada de los restos de la operación anterior.
- 3) Adaptación de la plataforma según los siguientes parámetros:
  - Anchura según el orden de la vía.
  - Radio de curvatura. Deben permitir el paso de vehículos auto bomba.
  - Cambios de sentido según el orden de la vía. Las vías principales deben permitir el cambio de sentido de la marcha en las zonas de máximo peligro y en los viales sin salida.
  - Paso de torrenteras: cuando la pista deba de atravesar un torrente activo, se deben prevenir soluciones para evitar la reparación continua de la plataforma.
  - Perfilado de la plataforma: se entiende por perfilado el buen acabado de la plataforma que consiste en eliminar baches o impedimentos que dificulten la circulación de vehículos y la eliminación del agua.
- 4) Acabado del firme. A continuación se exponen los criterios técnicos que deben cumplir los viales. Estos se han descrito según el orden al que pertenece cada vial y de acuerdo a las características de los vehículos que den circular por ellas.
  - Viales de Orden 1: anchura del vial 5,5 m / altura libre del vial = 4,5 m /no son necesarios los apartaderos ya que la anchura del vial es suficiente.
  - Viales de Orden 2: anchura = 4 m / altura libre del vial = 4,5 m cambio de sentido = cada 2.000 m / apartaderos = cada 800 m.
  - Viales de Orden 3: anchura = 3,5 m / altura libre del vial = 4,5 m /

cambio de sentido = cada 3.000 m / apartaderos = uno cada 1.000 m en viales de más de 2.000 m.

En los viales que carezcan de salida se deberá habilitar una rotonda final de 12,5 m. de radio. El radio mínimo de las curvas en todos los casos debe ser de 9 metros.

Se propone actuar en el mantenimiento y mejora de los siguientes viales.

	Denominación	Orden	Longitud del tramo (km lineales)	Propuesta de actuación
1	V-P-3027	1	3,4	Mantenimiento/mejora
2	Acceso bar Casella	1	0,3	Mantenimiento/mejora
3	Bar Casella – reserva ciervos	1	0,66	Mantenimiento
4	Pista forestal Casella – Pla de barber	1	4,04	Mantenimiento/mejora
5	Camino canal Júcar-Túria	2	2,96	Mantenimiento
6	Pista forestal paralela V-P-3027	2	0,75	Mantenimiento/mejora
7	Camí del Turó d'Antella	2	1,67	Mantenimiento/mejora
8	Camino Racó de les Vinyes - Eixavegó	2	1,53	Mantenimiento/mejora
9	Perimetral Penya Roja	2	2,22	Mantenimiento/mejora
10	Barraca A.V. Pista Acceso balsa agrícola	2	5,01	Mantenimiento
11	Acceso dep. Barranco Cremenser	2	0,46	Mantenimiento/mejora
12	Acceso Motor Portixol	2	1,45	Mantenimiento/mejora
13	Pista perimetral V.Bru acceso balsa agrícola	3	4,6	Mantenimiento/mejora
14	Acceso dep. Pla del Chorro	3	0,96	Mantenimiento
15	Pista interior Murta 1	3	3,16	Mantenimiento/mejora
16	Pista interior Murta 2	3	1,18	Mantenimiento/mejora
17	Pista interior Murta 3	3	1,37	Mantenimiento/mejora
18	Pista interior Murta Creu del Cardenal	3	1,52	Mantenimiento/mejora
19	Camino Font de Barber	3	0,2	Mantenimiento/mejora
20	Pista Font del Garrofer	3	1,43	Mantenimiento/mejora
			38,87	Km totales

#### 4.1.2.- Caminos de nueva apertura

##### Conexión núcleos diseminados de Valletes de Bru y Valletes de Gall

Se propone la conexión de las zonas de Valletes de Bru y Valletes de Gall mediante una pista forestal. Se debe considerar que esta actuación es una medida paliativa ya que, mientras estos núcleos diseminados continúen sin estar urbanizados, seguirán siendo necesarias actuaciones puntuales de mejora de la seguridad.

Un incendio forestal que pueda iniciarse en cualquiera de los dos núcleos urbanizados puede llevar a activar un nivel de emergencia que requiera la evacuación de la población residente en esas zonas. La correcta conexión de ambas zonas facilita esta

posible evacuación y además, puede hacer más fácil el paso de los servicios de extinción en caso de ser necesario.

## 4.2.- ÁREAS CORTAFUEGOS, FRANJAS DE SEGURIDAD, FAJAS AUXILIARES Y TRATAMIENTOS SOBRE LA VEGETACIÓN

### 4.2.1.- Mantenimiento áreas cortafuegos y franjas de seguridad

#### Mantenimiento de las áreas cortafuegos y franjas de seguridad existentes

Se propone para la totalidad de las áreas cortafuegos y franjas de seguridad existentes (2 km lineales, 6,8 ha., contabilizando 34 m de anchura media de cortafuegos) acciones de mantenimiento sobre la totalidad del área cortafuegos (banda de decapado, banda de desbroce total y banda auxiliar), respetando en todo momento las especies protegidas que han resurgido en el área de discontinuidad.

Denominación	Longitud (m)
Valletes de Gall / Valletes de Bru	1.202,6
Santa Marina	58,3
Respirall	384,7
Portixol_1	180,3
Portixol_2	158,8

*Propuesta de actuación sobre áreas cortafuegos*

### 4.2.2.- Apertura de nuevas áreas cortafuego

El diseño de las áreas de áreas cortafuegos se ha basado en el plan de Selvicultura Preventiva de incendios en los sistemas forestales de la Comunidad Valenciana.

#### Se proponen las siguientes actuaciones:

La primera actuación se trata de una ampliación en longitud (106 m) de los cortafuegos ya existentes, asociado a pista forestal en La Garrofera.

En el segundo caso, en el Portixol, la actuación propuesta constituiría una tercera barrera de protección frente a los incendios originados en la CV-50 ya que se dispone de manera paralela a esta vía y a los otros dos cortafuegos existentes en la zona.

Considerando una anchura media de apertura de 34 m, la superficie total sobre la cual actuar supone 0,77 ha.

### 4.2.3.- Fajas auxiliares en viales

Se propone dotar a los viales que circulan por terreno forestal de una franja de protección a cada lado de la plataforma de circulación con la finalidad de dotar de mayor seguridad el desplazamiento de los vehículos de extinción en el momento del incendio forestal así como proveer a la zona de una importante discontinuidad de combustible.

De manera general, la anchura de estas fajas auxiliares será de 10 metros a cada lado del vial, desarrollando las siguientes acciones:

- Sobre el estrato arbustivo se reducirá la fracción de cabida cubierta a menos del 10%, respetando en todo momento las especies protegidas.
- Sobre el estrato arbóreo, la fracción de cabida cubierta será menor del 20%, eliminando los pies dañados, enfermos o dominados. El resto de arbolado será sometido a una poda igual a 2/3 de su altura. Se deberá prestar atención a los pies de mayor porte para evitar caídas y daños a aglutinar la mayor parte del peso en la parte alta. En estos casos se propone la poda igual a un tercio de su altura.

**Se propone el diseño y ejecución de fajas auxiliares sobre los siguientes viales**

	Denominación	Orden del vial	Longitud del tramo (km)
1	V-P-3027	1	3,40
2	Acceso bar Casella	1	0,30
3	Bar Casella – reserva ciervos	1	0,66
4	Pista forestall Casella – Pla de Barber	1	4,04
5	Vall de la Casella acceso	1	3,70
6	Pista interior Murta 1	3	3,16
7	Pista interior Murta 2	3	1,18
8	Pista interior Murta 3	3	1,37
9	Pista interior Murta Creu del Cardenal	3	1,52
10	Camino Font de Barber	3	0,20
11	Pista Font del Garrofer	3	1,43
12	Nueva apertura Vall. Bru - Vall. Gall	3	0,30

*Viales en los que se propone la ejecución de fajas auxiliares*

**4.3.- RED HÍDRICA**

**4.3.1.- Adecuación de los depósitos existentes**

Las actuaciones de adecuación son:

1. Creación o mantenimiento en buen estado vía de acceso de 4 a 6 m de anchura para el acceso de medios terrestres. Aplicación en todas las instalaciones.
2. Adaptar el perímetro mínimo de seguridad (superficie mínima practicable) para la carga de agua por helicópteros de 2 x 2 metros. Aplicación en las instalaciones C02/A08.
3. Mantenimiento en perfecto estado del perímetro mínimo de seguridad para la carga de agua por helicópteros de 2 x 2 metros. Aplicación en las instalaciones A02/A04/C03/M02/G05/G06/G09/G11.
4. Toma de agua con racor tipo Barcelona de 70 mm. de diámetro. Aplicación en las instalaciones (A01/A03/A07/A09/C04/C06/G01/G02/G04/G09/G10/G11/G12/M03/M04/M05).

5. Vallado perimetral identificado para reconocimiento por parte de helicópteros. Aplicación en las instalaciones: A02/A04/M02/G05/G06/G09/G11.
6. Señalización adecuada mediante la instalación de un cartel DIN A2, con la siguiente leyenda: "Depósito de agua para la extinción de incendios forestales". Aplicación en las instalaciones: A02/A04/C03/M02/G05/G06/G09/G11.
7. Instalación de estructuras que permitan la salida de personas, aves y otros animales que accidentalmente puedan caer en ellos. Aplicación en todas las instalaciones.

#### **4.3.2.- Instalación de Hidrantes**

Se propone la instalación de 4 hidrantes contra incendios perimetrales al Paraje Natural Municipal, el Monasterio de la Murta.

### **4.4.- INFRAESTRUCTURAS EN ÁREAS URBANIZADAS**

#### **4.4.1.- Fajas perimetrales a urbanizaciones**

La creación y mantenimiento de una red de fajas perimetrales en las zonas de contacto urbano-forestal de las diferentes urbanizaciones es una parte fundamental en la prevención de los incendios forestales en estas áreas.

Tal y como establece el Plan Municipal de Prevención frente al riesgo de Incendio forestal de Alzira, se considera conveniente establecer la obligatoriedad de la realización de estas fajas perimetrales a las urbanizaciones de nueva creación y, en la medida de lo posible en las ya existentes.

En base al "Estudio Básico para la Protección contra Incendios Forestales en la interfaz Urbano Forestal" del Ministerio de Medio Ambiente se marcan a continuación los criterios básicos para el diseño de fajas perimetrales a urbanizaciones:

- Vegetación arbórea: en la franja no debe existir más de 75% de fracción de cubda cubierta de vegetación arbórea, que además, se debe podar hasta los 2,5 m de altura.
- Matorral y herbáceas: densidad menor del 20% de la superficie cubierta y una altura máxima de 1 m.
- La distancia mínima entre los edificios y el combustible forestal se establece en 10 m.

#### **Actuaciones propuestas**

A continuación se presenta una estimación de la dimensión total respecto a la ejecución de fajas perimetrales que debería llevarse a cabo en cada una de las urbanizaciones, sin olvidar que en el apartado siguiente se establecen las medidas a



adoptar en el diseño pormenorizado de los nuevos sectores.

Denominación	Tipo	Perímetro contacto urbano-forestal (m)
El Respirall	Urbanización	5.487,45
Eixavegó	Núcleo poblacional disperso	1.335,01
Santa Marina	Urbanización	1.787,71
Sant Bernat	Urbanización	2.095,87
Racó de les Vinyes / Ombriu Murta	Núcleo poblacional disperso	1.012,18
Valletes de bru	Núcleo poblacional disperso	1.490,31
Valletes de Gall	Núcleo poblacional disperso	2.183,56
El Racó	Urbanización	1.631,76

*Inventario de urbanizaciones y núcleos de población dispersos.*

#### **4.4.2.- Sistema de hidrantes apoyados en las fajas perimetrales**

Para conseguir el estado óptimo de autoprotección de las urbanizaciones que poseen contactos urbano-forestales se propone el diseño e instalación de redes de hidrantes perimetrales a dichos espacios. Los hidrantes se dispondrán a lo largo de las fajas perimetrales propuestas en el punto anterior ya que, ambas medidas combinadas, ofrecen un elevado nivel de autoprotección frente a un incendio tanto producido en el interior de la urbanización como frente a fuegos iniciados en la masa forestal. La disposición de los hidrantes debe permitir el acceso a ellos por parte de los vehículos autobomba y deben constar de racores tipo Barcelona de 70 mm de diámetro. Además, la instalación debe asegurar un caudal mínimo de 1.000 l/min y una presión comprendida entre 4 y 6 hg/cm<sup>2</sup>. Los parámetros de caudal y presión dimensionados abren la posibilidad de complementar el sistema de hidrantes con un sistema de cañones hidrantes de activación remota en caso de incendio. La función de dicho sistema sería la de humedecer la vegetación perimetral dotando de un mayor tiempo de reacción a los efectivos de extinción en caso de incendio.

### **5.- EXIGENCIAS BÁSICAS. CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN**

Tras exponer aquellas infraestructuras existentes y propuestas según el Plan Municipal de Prevención de Incendio Forestal, así como seguir las indicaciones en cuanto a distancias mínimas e infraestructuras a instalar en las áreas urbanizadas, de un modo más concreto se establecen a continuación las exigencias básicas, que serán de aplicación en la ordenación pormenorizada de los nuevos sectores propuestos.

El artículo 11, del Código Técnico de la Edificación (BOE nº74 del 28 de marzo de 2006), el cual establece las "Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio":

1. El objetivo del requisito mínimo básico "Seguridad en caso de incendio" consiste en reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios de un edificio sufran daños derivados de un incendio de origen accidental, como consecuencia de las características de su proyecto, construcción, uso y mantenimiento.



2. Para satisfacer este objetivo, los edificios se proyectarán, construirán, mantendrán y utilizarán de forma que, en caso de incendio, se cumplan las exigencias básicas que se establecen en los apartados siguientes.
3. El Documento Básico DB-DI especifica parámetros objetivos y procedimientos cuyo cumplimiento asegura la satisfacción de las exigencias básicas y la superación de los niveles mínimos de calidad propios del requisito básico de seguridad en caso de incendio, excepto en el caso de los edificios, establecimientos y zonas de uso industrial a los que sea de aplicación el “Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales”, en los cuales las exigencias básicas se cumplen mediante dicha aplicación.

#### **Exigencia básica SI 1: Propagación interior**

Se limitará el riesgo de propagación del incendio por el interior del edificio, tanto al mismo edificio como a otros edificios colindantes.

#### **Exigencia básica SI 2: Propagación exterior**

Se limitará el riesgo de propagación del incendio por el exterior, tanto en el edificio considerado como a otros edificios.

#### **Exigencia básica SI 3: Evacuación de ocupantes**

El edificio dispondrá de los medios de evacuación adecuados para facilitar que los ocupantes puedan abandonarlo o alcanzar un lugar seguro dentro del mismo en condiciones de seguridad.

#### **Exigencia básica SI 4: Instalaciones de protección contra incendios**

El edificio dispondrá de los equipos e instalaciones adecuados para hacer posible la detección, el control y la extinción del incendio, así como la transmisión de la alarma a los ocupantes.

#### **Exigencia básica SI 5: Intervención de bomberos**

Se facilitará la intervención de los equipos de rescate y de extinción de incendios.

#### **Exigencia básica SI 6: Resistencia estructural al incendio**

La estructura portante mantendrá su resistencia al fuego durante el tiempo necesario para que puedan cumplirse las anteriores exigencias básicas.



## **5.1.- EXIGENCIA BÁSICA SI 5: INTERVENCIÓN DE BOMBEROS**

### **5.1.1.- Aproximación de los edificios**

1. Los viales de aproximación a los espacios de maniobra a los que se refiere el apartado 1.2, deben cumplir las condiciones siguientes:
2. Anchura mínima libre 3,5 m
3. Altura mínima libre o gálibo 4,5 m
4. Capacidad portante del vial 20 kN/m<sup>2</sup>.
5. En los tramos curvos, el carril de rodadura debe quedar delimitado por la traza de una corona circular radios mínimos deben ser 5,30 m y 12,50 m, con una anchura libre para circulación de 7,20 m.

### **5.1.2.- Entorno de los edificios**

1. Los edificios con una altura de evacuación descendente mayor que 9 m deben disponer de un espacio de maniobra que cumpla las siguientes condiciones a lo largo de las fachadas en las que están situados los accesos principales:
  - a- Anchura mínima libre 5 m.
  - b- Altura libre la del edificio.
  - c- Separación máxima del vehículo al edificio (desde el plano de la fachada hasta el eje de la vía):
    - Edificios de hasta 15 m de altura de evacuación 23 m
    - Edificios de más de 15 m y hasta 20 m de altura de evacuación 18 m
    - Edificios de más de 20 m de altura de evacuación 10 m
    - Distancia máxima hasta cualquier acceso principal al edificio 30 m
    - Pendiente máxima 10%
    - Resistencia al punzonamiento del suelo 10 t sobre 20 cm  $\Phi$ .
2. La condición referida al punzonamiento debe cumplirse en las tapas de registro de las canalizaciones de servicios públicos situadas en ese espacio, cuando sus dimensiones fueran mayores que 0,15m x 0,15m, debiendo ceñirse a las especificaciones de la norma UNE-EN 124:1995.
3. El espacio de maniobra debe mantenerse libre de mobiliario urbano, arbolado, jardines, mojones u otros obstáculos. De igual forma, donde se prevea el acceso a una fachada con escaleras o plataformas hidráulicas, se evitarán elementos

tales como cables eléctricos aéreos, ramas de árboles que puedan interferir con las escaleras, etc.

4. En el caso de que el edificio esté equipado con columna seca debe haber acceso para un equipo de bombeo a menos de 18 m de cada punto de conexión a ella. El punto de conexión será visible desde el camión de bombeo.
5. En las vías de acceso sin salida de más de 20 m de largo se dispondrá de un espacio suficiente para la maniobra de los vehículos del servicio de extinción de incendios.
6. En zonas edificadas límitrofes o interiores a áreas forestales, deben cumplirse las condiciones siguientes:
  - a. Debe haber una franja de 25 m de anchura separando la zona edificada de la forestal, libre de arbustos o vegetación que pueda propagar un incendio del área forestal así como un camino perimetral de 5 m, que podrá estar incluido en la citada franja.
  - b. La zona edificada o urbanizada debe disponer preferentemente de dos vías de acceso alternativas, cada una de las cuales debe cumplir las condiciones expuestas en el apartado 5.1.1. Cuando no se pueda disponer de las dos vías alternativas indicadas en el apartado anterior, el acceso único debe finalizar en un fondo de saco de forma circular de 12,50 m de radio, en el que se cumplan las condiciones expresadas en el primer párrafo de este apartado.

El Jefe del Servicio de Urbanismo

El Arquitecto Municipal  
Jefe Sección Planeamiento

Vicente Duart Ciscar

Cristina Martinez Algarra

Alzira, septiembre 2016